



**RESOLUCIÓN No.0710
(octubre 11 de 2019)**

Por la cual se aprueba el calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias, para el periodo A de 2020, Pasto y Extensiones.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 11 de octubre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias para el periodo A de 2020, Pasto y Extensiones.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de Reingresos, Traslados y Transferencias, periodo A de 2020 Pasto y Extensiones, de la siguiente manera:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE REINGRESOS, TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS PERIODO A DE 2020 PASTO Y EXTENSIONES.

Nota: Este calendario está dividido en tres secciones: 1. Reingresos a primer semestre 2. Reingresos a semestre o año distinto del primero 3. Traslados, transferencias Verifique las fechas y siga estrictamente las instrucciones según sea su caso.		
	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS A PRIMER SEMESTRE	
1.1	Si reservó cupo a primer semestre o se matriculó en el periodo A de 2019 y está sancionado (Artículo 84 del Estatuto Estudiantil) y quiere reingresar, entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN de reingreso, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por alguno de los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos Éxito, Bancos, Pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada método es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportará y no podrá reingresar. Importante: Si paga el 20 de noviembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 16 de octubre al 27 de noviembre de 2019
1.2	Después de pagar el recibo de inscripción, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co , al link OCARA Sistema de Admisión y Registro – Reingresos. Diligencie el formulario de Reingreso a primer semestre.	Del 16 de octubre al 29 de noviembre de 2019

1.3	Estudio de las solicitudes en OCARA y proyección de las Resoluciones.	Del 2 al 18 de diciembre de 2019
1.4	OCARA publica los resultados de los estudios realizados: El estudiante se notifica en OCARA de las resoluciones de Reingresos a primer semestre. El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	19 de diciembre de 2019
1.5	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos	Del 20 al 23 de diciembre de 2019
1.6	En caso de haber sido aceptada la solicitud de reingreso a primer semestre debe generar su recibo de liquidación. Ingrese a la página de la Universidad imprima el recibo de liquidación y realice el pago correspondiente en los bancos autorizados.	Del 20 al 23 de diciembre de 2019
1.7	Una vez realizado el pago debe dirigirse a OCARA para diligenciar el formato de Matrícula Académica. Recuerde llevar el recibo de pago de liquidación original.	Del 20 al 23 de diciembre de 2019
2	REINGRESOS A SEMESTRE O AÑO DISTINTO DEL PRIMERO	
2.2	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 27 de noviembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 16 de octubre al 27 de noviembre de 2019
2.3	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 16 de octubre al 29 de noviembre de 2019
2.4	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio.	12 de diciembre de 2019
2.5	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos.	18 de diciembre de 2019
2.6	OCARA publica los resultados de los Reingresos: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	19 de diciembre de 2019
2.7	Los estudiantes presentan por escrito Recursos y Reclamos de Reingresos.	Del 20 al 23 de diciembre de 2019

3	TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS	
3.1	Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Entre a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Baloto, Puntos éxito, Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el 27 de noviembre, hágalo hasta las 4 de la tarde. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 16 de octubre al 27 de noviembre de 2019
3.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Traslados/transferencias. Diligencie el formulario.	Del 16 de octubre al 29 de noviembre de 2019
3.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Traslados/Transferencias que cumplen con los requisitos, para el estudio. Por el cumplimiento de Artículo 32, literal d) del Estatuto Estudiantil de Pregrado, en este momento solo se realizará el estudio de las solicitudes de traslado/ transferencia de los programas que no se ofertan en la convocatoria de Admisiones 2020 A. Los demás programas están sujetos al cierre del proceso de Admisión. (Publicación del tercer listado el 10 de enero de 2020, de acuerdo a la disponibilidad de cupos se seguirá publicando listados).	12 de diciembre de 2019
3.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los traslados /transferencias.	18 de diciembre de 2020
3.5	OCARA publica los resultados de los traslados / transferencia: El estudiante o aspirante puede consultar el estado de su solicitud la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, traslados / transferencias– Consulta del estado de solicitud.	19 de diciembre de 2019
3.6	Los estudiantes o aspirantes presentan por escrito Recursos y Reclamos.	Del 20 al 23 de diciembre de 2019
3.7	Nota: Los estudiantes que fueron admitidos por traslado o transferencia deben matricularse en las fechas establecidas en el calendario de “ESTUDIANTES (semestre II y siguientes) periodo 2020 A”.	

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).


MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
 Vicerrectora Académica

Proyectó: OCARA
 Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.